REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.014.265.188

HERRERA ROA

APELLIDOS

LINA MARIA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 05-MAY-1995

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.59 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

08-MAY-2013 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

P-1500150-00891758-F-1014265188-20170328 0054596687G 2 9999401560



Lina Maria Herrera Roa

LICENCIADA EN PEDAGOGÍA INFANTIL

Soy Licenciada con experiencia en el diseño y ejecución de programas educativos para niños y niñas de diferentes edades. Me apasiona el trabajo con los más pequeños y estoy comprometida con su desarrollo integral, tanto en el ámbito cognitivo como emocional y social. Poseo habilidades para el trabajo en equipo, la resolución de conflictos y la comunicación con los que me rodean. Mi objetivo es seguir creciendo profesionalmente y aportar mis conocimientos y habilidades en proyectos que promuevan el bienestar y el desarrollo de la infancia.

FORMACIÓN ACADÉMICA

- Licenciatura en pedagogía infantil.
  Universidad Minuto de Dios, 2018
- Diplomado en problemas de aprendizaje.
  Universidad Minuto de Dios, 2018
- Diplomado en desarrorro del pensamiento matemático.
  Instituto Colombiano de Aprendizaje, 2017
- Bachiller académico
  Colegio I.E.D. La Palestina, 2012

APTITUDES PROFESIONALES

- Interés por la educación en general.
- Vocabulario amplio y preciso, facilidad de expresión y buena comprensión.
- Facilidad para las relaciones sociales.
- Intuición y capacidad de observación.
- Sentido de la responsabilidad e interés en el trabajo educativo.

IDIOMAS

- Idioma Inglés: Básico

CONTACTO

linamariaherreraroa@gmail.com

Cel: 3133233921

+57 3133233921

Lina Maria Herrera Roa

EXPERIENCIA LABORAL

JARDÍN INFANTIL COLOR KIDS

Desde: 09 noviembre 2023 - hasta 05 diciembre 2023

17 enero 2024 - hasta 30 de abril

Docente titular, Pre-jardin

Trabaje como educadora en el jardín Color Kids, donde tuve la oportunidad de interactuar y cuidar a niños de edades comprendidas entre los 3 y 4 años. Durante mi tiempo en el jardín fui responsable de planificar y ejecutar actividades educativas y recreativas, fomentando el desarrollo cognitivo, emocional y social de los niños. Ademas colabore estrechamente con el equipo docente y padres de familia para garantizar un ambiente seguro y estimulante para los niños. Esta experiencia me permitió desarrollar habilidades de comunicación efectiva, paciencia y creatividad en el manejo de situaciones diversas.

JARDÍN INFANTIL EL RINCÓN DEL TERCER PUENTE

Desde 15 enero 2020 - hasta 31 octubre 2023

Docente titular, Transición

Durante 4 años he trabajado como docente en uno de los jardines infantiles más reconocidos de Bogotá, donde he tenido la oportunidad de diseñar y ejecutar programas educativos para niños y niñas de diferentes edades, en un ambiente de aprendizaje lúdico y seguro. Fui responsable de la planificación y ejecución de actividades pedagógicas, así como de la evaluación del progreso de los estudiantes. Además, tuve la oportunidad de liderar proyectos de innovación educativa y de participar en capacitaciones y talleres para el mejoramiento continuo de mi práctica docente. Mi experiencia en este jardín me permitió desarrollar habilidades en el trabajo en equipo, la comunicación efectiva con padres y cuidadores, y la resolución de conflictos en el aula. Estoy agradecida por la oportunidad de haber formado parte de un equipo de trabajo comprometido con la educación de calidad para la infancia.

Docente titular, Jardín

En este nivel logre fomentar el aprendizaje a través del juego, la creatividad y la exploración. Durante mi tiempo allí, tuve la oportunidad de interactuar y guiar a niños y niñas en su desarrollo integral, brindándoles un entorno seguro y estimulante.

Docente titular, Pre-jardín

En este nivel tuve la oportunidad de ejecutar programas educativos, en un ambiente de aprendizaje bilingüe y multicultural. Fui responsable desarrollando actividades pedagógicas en inglés y español, así como del aprendizaje de los niños en ambos idiomas. Mi experiencia en este jardín me permitió desarrollar habilidades lingüísticas y la adaptación a diferentes estilos de aprendizaje.

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Lina Maria Herrera Roa

CC No. 1.014.265.188

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Licenciada en Pedagogía Infantil

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector General

Decano

Rector Sede Principal

Secretario General

SECRETARÍA GENERAL

Personería Jurídica otorgada por resolución 18345 del 1 de agosto de 1980, Ministerio de Educación Nacional

República de Colombia

Documento protegido con Marca de Agua Digital, verifique con SecureDoc

Folio 189 del Libro de Registro No. 008
Bogotá, 17 de abril de 2018
No. 73365

Powered by CamScanner

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 024

La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

Certifica:

Que en la ciudad de Bogotá, Distrito Capital; el día diecisiete (17) de Abril de dos mil dieciocho (2018), la ***Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO,*** *Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de* ***Licenciada en Pedagogía Infantil a Lina Maria Herrera Roa*** *con cédula de ciudadanía No. 1.014.265.188 quien aprobó el trabajo de grado y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No 73365 que la acredita como tal, registrado en el Folio 188 del Libro No. 008 de Registro de Títulos expedidos por la* ***Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO.***

La Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO *está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES 54201 concedido por el Ministerio de Educación Nacional.*

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Bogotá, Distrito Capital; el día diecisiete (17) de Abril de dos mil dieciocho (2018).

Jefferson Enrique Arias Gómez
Rector Sede Principal

Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MD SECRETARÍA GENERAL MINUTO DE DIOS

Documento protegido con Marca de Agua Digital, verifique con SecureDoc
Personería Jurídica otorgada por resolución No. 11796 de 14 de agosto de 1990 por el Ministerio de Educación Nacional.

Powered by CamScanner

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y EN SU NOMBRE EL

Instituto Colombiano de Aprendizaje

Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Con Licencias de Funcionamiento según Resolución No. 4870 del 9 de Julio de 1998 Sede Chapinero y No. 1592 del 30 de Mayo de 2003 Sede Centro. Con Renovación de Registro de Programas según Resoluciones No. 02-0032 del 21 de Mayo de 2010, Sede Chapinero y No. 030017 y No.030018 del 09 de Junio de 2010, y No. 030003 del 23 de Abril de 2013 Sede Centro. Con Resolución de Registro Nos. 02-025 del 19 de Julio de 2013, No. 02-038 del 31 de Octubre de 2013, No. 02-018 del 03 de Mayo de 2013 y No. 02-011 del 12 de Marzo de 2012 Sede Chapinero, No. 030007 del 24 de Octubre de 2013 Sede Centro No.030010 del 5 de Junio de 2014 Sede Centro y No. 02024 del 27 de Mayo de 2015 Sede Chapinero, No. 020032 del 02 de Agosto de 2016 Sede Chapinero. Expedidas por la Secretaría de Educación de Bogotá Distrito Capital.

Hace Constar que:

Lina Maria Herrera Roa

Identificado (a) con la C.C. 1.014.265.188 de Bogotá

Asistió al Diplomado, en:

Problemas De Aprendizaje

Con una intensidad de 150 horas. La presente constancia se expide de conformidad con el decreto 1075 del 26-05-2015, artículo 2.6.6.8.

Ciudad y Fecha: *Bogotá, 07 de julio de 2017*

Rector

Secretaria Académica

SC 3913-1

Powered by CamScanner

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Educación de calidad al alcance de todos

Sede Virtual y a Distancia

UNIMINUTO Virtual y a Distancia

Certifica que:

Lina María Herrera Roa

C.C. 1.014.265.188

Aprobó el diplomado

Pensamiento Matemático en la Educación Inicial

Realizado del 26 de agosto al 9 de diciembre de 2017, con una duración de 384 horas, equivalentes a 8 créditos.

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintinueve (29) días del mes de enero de dos mil dieciocho (2018)

Álvaro Campo Cabal
Rector
UNIMINUTO Virtual y a Distancia

Astrid Viviana Rodríguez S.
Vicerrectora Académica
UNIMINUTO Virtual y a Distancia

Manolo Chaves Barco
Secretario de Sede
UNIMINUTO Virtual y a Distancia

Libro 005 - 2018, Folio 1337 EC-UVD

Powered by CamScanner



La República de Colombia
y en su nombre el

Colegio La Palestina

Institución Educativa Distrital

Bogotá, D.C.

Aprobado por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C.
según Resolución No. 4699 del 23 de Noviembre de 2007

Confiere a:

Lina María Herrera Roa

T.I. 950505-05970 de Bogotá D.C.

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes.

Juan Manuel Méndez Álvarez
C.C. 19.358.024 de Bogotá
Rector

María Eugenia Reina Naranjo
C.C. 51.728.267 de Bogotá
Secretaria

Anotado al Folio No. 60 del Libro de Registro No. 01-01

Dado en Bogotá D.C. a 22 de Febrero de 2013

No requiere registro, "según Decretos No 921 del 6 de Mayo de 1994, y 2150 del 5 de Diciembre de 1995"

Powered by CamScanner

Fundación Manos Unidas de Colombia

A QUIEN CORRESPONDA

CERTIFICACIÓN

Nos permitimos certificar que **Lina María Herrera Roa,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No **1.014.265.188** de Bogotá D.C, prestó sus servicios a la Fundación en el periodo del 17 de enero 2024 al 30 de abril 2024, realizando las actividades como **Profesional de atención a la Primera Infancia,** con contrato de prestación de servicios, con un valor mensual de $3.686.581 pesos m/cte, desempeñando funciones como:

- Observación y escucha sensible y activa, desde el reconocimiento de las expresiones y manifestaciones de las niñas y los niños para la implementación de las experiencias.
- Creatividad, recursividad e innovación en la disposición de ambientes que promueven experiencias pedagógicas para potenciar el desarrollo de las niñas y los niños.
- Habilidades comunicativas orales y escritas, para elaboración de informes y socialización de estos a las familias.
- Actitud reflexiva sobre su propia práctica y dispuesta al cambio.
- Capacidad para proponer y construir conocimiento en los encuentros con otras y otros.
- Capacidad para acompañar y orientar los procesos de cuidado y crianza de las niñas y los niños.
- Capacidad para interpretar las distintas realidades de su entorno.
- Disposición al diálogo y respeto a las niñas y los niños.
- Capacidad para manejar situaciones difíciles.
- Dominio conceptual y práctico sobre el desarrollo infantil.
- Manejo de herramientas ofimáticas.

La presente certificación se expide a solicitud del(a) interesado(a) al primer día del mes de mayo de 2024.

Nota: Cualquier confirmación se brindará en el 4219307
Cordialmente:

JUAN CARLOS FIQUE CORREA
CC 80.491.717
REP LEGAL

Cra 107 # 22 H - 35 Fontibón * Tels.: 4219307 - 7186129 * manosunid@gmail.com

Powered by CamScanner

Fundación Manos Unidas de Colombia

A QUIEN CORRESPONDA

CERTIFICACIÓN

Nos permitimos certificar que **Lina María Herrera Roa**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.014.265.188** de Bogotá, presto sus servicios a la Fundación desde el 09 de Noviembre del 2023 hasta el 05 de Diciembre del 2023, realizando las actividades como Profesional en Atención a la Primera Infancia en el Jardín Infantil Color Kids, con contrato de prestación de servicios, con un valor mensual de $ 3.686.581 pesos m/ct.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada a los cinco (05) días del mes de Diciembre del año dos mil veintitrés (2023).

Nota: Cualquier confirmación se brindará en el 4219307

Cordialmente:

JUAN CARLOS FIQUE CORREA
CC 80.491.717
REP LEGAL

Cra 107 # 22 H - 35 Fontibón * Tels.: 4219307 - 7186129 * manosunid@gmail.com

Powered by CamScanner

La suscrita Representante Legal del JARDÍN INFANTIL EL RINCÓN DEL TERCER PUENTE SAS, NIT 860353252-4, Aprobado mediante resoluciones No. 003069 y 003070 del 20 de junio de 1985, modificadas con la resolución 2515 del 15 de junio de 2005 para la Sede 170, Código DANE 31100147278 y Resolución 110261 del 25 de agosto del 2018 para la Sede San José, Código DANE 311001800138.

CERTIFICA:

Que LINA MARIA HERRERA ROA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.014.265.188, quien labora con esta Institución desempeñando el cargo de Docente en la primera infancia desde:

- 15 de enero del 2020 al 15 de diciembre del 2020
- 1 de enero del 2021 al 17 de diciembre del 2021
- 24 de enero del 2022 al 16 de diciembre del 2022
- 01 de febrero del 2023 al 31 de octubre de 2023

Se expide la presente certificación, a solicitud del interesado, a los cuatro (31) días del mes de octubre del 2023.

Atentamente,

Ginneth Katherine González A.
Coord. Gestión Humana y SST
Jardín Infantil El Rincón del Tercer Puente

Powered by CamScanner

Bogotá, 30/04/2024

Señores
FUNDACION MANOS UNIDAS DE COLOMBIA
Ciudad

Yo, Ina María Herrera Roa, identificado(a) con número de cédula 1014265188 expedida en Bogotá, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso/a en ninguna inhabilidad conforme a lo señalado en la Ley 1918 del 12 de Julio de 2018 y el Decreto 753 de 2019; y que AUTORIZO a la **FUNDACION MANOS UNIDAS DE COLOMBIA** a realizar la consulta de inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 de años, si así lo considera pertinente.

La presente autorización se emite únicamente para la suscripción del presente contrato.

Atentamente,

Nombre: Ina María Herrera Roa

Firma: Ina María Herrera Roa

Documento de identidad: 1014265188

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la Secretaría Distrital de Integración Social no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

Powered by CamScanner

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:28:58 PM horas del 02/05/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1014265188**
Apellidos y Nombres: **HERRERA ROA LINA MARIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 26 de abril de 2024, a las 10:37:44, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1014265188
Código de Verificación	1014265188240426103744

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 245947979

PIB
11:06:48

Bogotá DC, 26 de abril del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LINA MARIA HERRERA ROA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1014265188:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **LINA MARIA HERRERA ROA,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1014265188** de BOGOTA D.C.
(MIL CATORCE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO)
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.



ANDRÉS EDUARDO REY ORTIZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 20:26:36 horas del 02/05/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1014265188,** Apellidos y Nombres **HERRERA ROA LINA MARIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNDACIÓN MANOS UNIDAS DE COLOMBIA** , con NIT **900026353-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO